

ESCRITO DE LIQUIDACION DEL CREDITO, PROCESO RAD 2020-0009

BRINER ANIBAL PEREZ PARRA <brineranibalperezparra8@gmail.com>

Jue 29/07/2021 8:09 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Soplaviento <j01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co>; raulromeroduran@hotmail.com <raulromeroduran@hotmail.com>; bperez422@gmail.com <bperez422@gmail.com>
CC: BRINER ANIBAL PEREZ PARRA <brineranibalperezparra8@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (612 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO RAD 2020-0009 DE BENJAMIN PAEZ VS MARIBEL OLIVO Y OTROS.pdf;

Soplaviento Bolivar, julio 29 de 2021.

Doctor:

DIEGO NIEVES ALVAREZ
 JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
 SOPLAVIENTO BOLIVAR
 E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RAD: 2020 - 0009

DTE: BENJAMIN PAEZ CUETO

DDO: MARIBEL OLIVO MONTESINO, YIMER SANCHEZ OLIVO y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FINADO FINADO YIMER SANCHEZ OROZCO

ASUNTO: PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO (Capital prestado mas los Intereses corrientes y moratorios convenidos en el Titulo valor).

BRINER ANIBAL PEREZ PARRA, conocido ampliamente de autos dentro del proceso de la referencia, en mi condición de apoderado judicial del demandante, con todo respeto y oportunidad, acudo a usted con el fin de presentarle formalmente la LIQUIDACION DEL CREDITO INICIAL, con fundamento en el AUTO adiado 28 de julio de 2021 proferido por el juzgado por medio del cual se ordenò seguir adelante la ejecución, presentar la liquidacion del credito y condenar en costas a la parte demandada.

Esta liquidación la formulo y discrimino así:

- 1.- CAPITAL \$6.000.000 (Febrero 16 de 2019)
- 2.- INTERESES CORRIENTES MES al 1.5%..... \$ 90.000 mes (Del 16 feb al 16 marzo de 2019)
 Intereses corrientes pactados 1 mes\$ 90.000
3. -INTERESES MORATORIOS MES al 2.2%..... \$ 132.000 mes (Del 17 marzo de 2019 al 29 de julio de 2021 = 28 meses de mora)
 Intereses moratorios = \$132.000 x 28 meses..... \$3.696.000

GRAN TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....\$9.786.000

Sirvase señor juez en proceder a darle el traslado legal de rigor de la presente liquidacion de credito a la parte demandada para que si a bien lo considera necesario o pertinente la OBJETE si hay lugar a ello, o en su defecto que el juzgado la modifique, para que le de su APROBACION.

Del señor juez, muy atentamente...,

BRINER ANIBAL PEREZ PARRA
C.C. 19896044 DE SOPLAVIENTO
T.P. 91046 CSJ
Apoderado Demandante

NOTA: Se le envia copia de la liquidación del credito en mensaje de datos a el curador ad litem de los herederos conocidos del finado YIMER SANCHEZ, pero como se desconoce el email de los herederos conocidos MARIBEL OLIVO y YIMER SANCHEZ OLIVO del finado YIMER SANCHEZ OROZCO no se le envia dicha liquidación.

Con copias a las partes y archivo personal

①

Doctor:

DIEGO NIEVES ALVAREZ
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
SOPLAVIENTO BOLIVAR
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RAD: 2020 - 0009

DTE: BENJAMIN PAEZ CUETO

DDO: MARIBEL OLIVO MONTESINO, YIMER SANCHEZ OLIVO y HEREDEROS
INDETERMINADOS DEL FINADO FINADO YIMER SANCHEZ OROZCO

ASUNTO: **PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO (Capital prestado mas los
Intereses corrientes y moratorios convenidos en el Titulo valor).**

BRINER ANIBAL PEREZ PARRA, conocido ampliamente de autos dentro del proceso de la referencia, en mi condición de apoderado judicial del demandante, con todo respeto y oportunidad, acudo a usted con el fin de presentarle formalmente la **LIQUIDACION DEL CREDITO INICIAL**, con fundamento en el **AUTO** adiado **28 de julio de 2021** proferido por el juzgado por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, presentar la liquidación del crédito y condenar en costas a la parte demandada.

Esta liquidación la formulo y discrimino así:

- 1.- **CAPITAL**\$**6.000.000** (Febrero 16 de 2019)

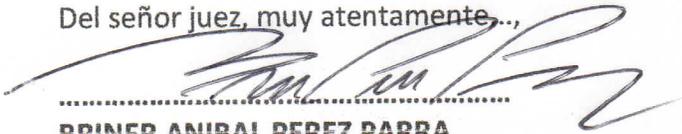
- 2.- **INTERESES CORRIENTES MES** al 1.5%....\$ 90.000 mes (De 16 feb a16 mar de 2019)
Intereses corrientes pactados 1 mes\$ **90.000**

3. - **INTERESES MORATORIOS MES** al 2.2%....\$ 132.000 mes
(De 17 mar de 2019 al 29 de julio de 2021 = 28 meses de mora
Intereses moratorios = \$132.000 x 28 meses.....\$3.696.000

GRAN TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....\$9.786.000

Sírvase señor juez en proceder a darle el traslado legal de rigor de la presente liquidación de crédito a la parte demandada para que si a bien lo considera necesario o pertinente la OBJETE si hay lugar a ello, o en su defecto que el juzgado la modifique, para que le de su APROBACION.

Del señor juez, muy atentamente...


.....
BRINER ANIBAL PEREZ PARRA

C.C. 19896044 DE SOPLAVIENTO

T.P. 91046 CSJ

Apoderado Demandante

NOTA: Se le envia copia de la liquidación del credito en mensaje de datos a el curador ad litem de los herederos conocidos del finado YIMER SANCHEZ, pero como se desconoce el email de los herederos conocidos MARIBEL OLIVO y YIMER SANCHEZ OLIVO del finado YIMER SANCHEZ OROZCO no se le envia dicha liquidación.